Municipio
BUIN
Junto a Usted

BUIN, 18 JUN 2014

DECRETO AR. Nº 84 **/ VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR Nº 59 de fecha 04 de Abril de 2014, mediante el cual se aprueba la prórroga del nombramiento a contrata, asimilado la Grado 9º de la Planta Profesionales, de doña Carolina Isabel Reyes Garin, a contar del 01 de Marzo hasta el 31 de Mayo de 2014, ambas fechas inclusive.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Carolina Isabel Reyes Garin, para que efectúe funciones profesionales dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memorando Nº 838 de fecha 15 de Mayo de 2014, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar la renovación del nombramiento a contrata asimilado al Grado 9º de la Planta Profesionales, de doña Carolina Reyes Garin, a contar del 01 de Junio de 2014.

5.- La resolución de la señora Alcaldesa (S).

6.- El Decreto Ex. Nº 1678 de fecha 09 de Junio de 2014, mediante el cual se Concede Feriado Legal a don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado - Secretario Municipal Suplente, y nombra a doña Rosa X. Morales Carrasco – Directora de Transito Subrogante como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

7.- El Decreto Ex. Nº 1770 de fecha 16 de Junio de 2014, mediante el cual se Decreta Feriado Legal a don Ángel Bozan Ramos, Alcalde, y nombra a doña Carmen Calderón Hidalgo – Directora de Desarrollo Comunitario, como Alcaldesa Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

D E C R E T O

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de doña **CAROLINA ISABEL REYES GARIN,** Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] Asistente Social, para que efectúe funciones profesionales en la Oficina Asistencial, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Junio hasta el 31 de Agosto de 2014, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 9º de la Planta Profesionales de este Municipio.

3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

ROSA X. MORALES CARRASCO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ ALCALDE ★

CARMEN CALDERON HIDALGO
ALCALDESA (S)

RXMC/MCZ/NVS/VFG/VFGams.

DISTRIBUCION:
- Contraloría General de la República
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesada